

Consejera Electoral Xitlali Gómez Terán



Especialista en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aprobada con Mención Honorífica en el examen de fecha 31 de mayo de 2007, recibiendo de dicha casa de estudios la Medalla Ignacio L. Vallarta al mérito académico, en virtud de su promedio obtenido.

Cuenta con once años en materia electoral, periodo en el que ha conocido de cinco procesos comiciales, uno de carácter federal y cuatro de tipo local:

- Elección de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión (año 2006).
- Elección de Gobernador del Estado de Tabasco (año 2006).
- Elección de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de Morelos (año 2012).
- Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos del Estado de Morelos (año 2014-2015).

Dicha experiencia la ha adquirido al trabajar en diversos organismos jurisdiccionales electorales, tales como la Sala Regional Toluca de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Tribunal Electoral de Tabasco y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ejerciendo en este último los cargos de Secretaria General, Coordinadora de Ponencia, Secretaria Proyectista y Secretaria Instructora. A partir del 1º de octubre del 2014, se desempeña como Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

Presidiendo las Comisiones Ejecutivas Permanentes de Quejas y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Integrante además de las Comisiones de Voto de los Ciudadanos Morelenses Residentes en el Extranjero y Asuntos Jurídicos.